



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

2186

18

DECRETO EXENTO N° _____

ANGOL, 04 DIC. 2014

VISTOS :

A) El Presupuesto Municipal Vigente aprobado en Sesión Ordinaria N° 35, de fecha 15 de diciembre de 2010.

B) El Memorandum N° 233, emanado por el Secretario Municipal, el cual indica que en Sesión Ordinaria N° 27, de fecha 25 de Setiembre del 2014, el Concejo Municipal acordó aprobar el llamado a licitación pública del "Servicio de barrido de calles de la ciudad I", por dos años renovables.

C) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta Pública "Servicio de barrido de calles de la ciudad de Angol".

D) El Decreto Exento N° 1546 del 12 de Agosto del 2014, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta publica "Servicio barrido de calles de la ciudad de Angol".

E) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta elaborada por la comisión nominada mediante Decreto Exento N° 1546 del 16 12 de Agosto del 2014, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica a la empresa Servicios Integrales Lárcobaleno Ltda.

F) El Decreto Exento N° 1813, del 25/09/2014, que Acepta la oferta presentada por la empresas de servicios Integrales Lárcobaleno. para la ejecución de la propuesta publica "Servicio de Barrido de calles de la ciudad de Angol", ID= 2743 - 7 -LP12, (proceso 2012 por un monto de \$ 218.560.299 (IVA Incluido), mensual.

G) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

H) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el contrato de "Servicio DE Barrido de calles de la ciudad de Angol", ID= 2743-7-LP12, por un monto de \$ 18.560.299 (IVA Incluido), mensual, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Empresa de servicios Integrales Lárcobaleno Ltda.

Devuélvase Boleta de Garantía N° 405429, por un monto de \$ 5.568.090 (Cinco millones quinientos sesenta y ocho mil noventa pesos), del Banco Security, oficina Concepción, Oferente Empresa de Servicios integrales Lárcobaleno Ltda., por prorroga de contrato desde el 01 de Abril al 30 de Septiembre del 2014



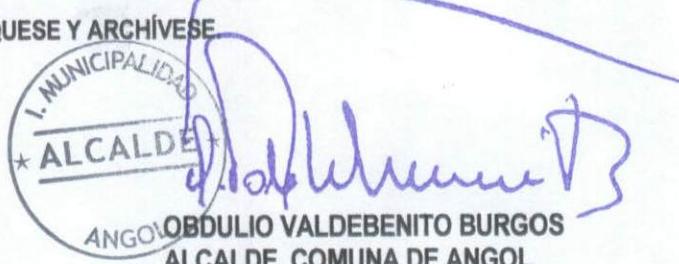
MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/PSM.

DISTRIBUCION

- Control
- Finanzas
- Tesorería
- Archivo Operaciones
- Transparencia
- Of. Partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL